

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
GINCA S.A, CELEBRADA EL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.**

En la Ciudad de Guayaquil, Cantón del mismo nombre, el día diez y seis de Septiembre del año dos mil once, a las doce horas, en el local social de la compañía, situado en Alejo Lascano 1208 Y Av. Del Ejército, se reúnen los accionistas de la Compañía **GINCA S.A**; al tenor de lo dispuesto en el Art 238 de la Ley de Compañías vigentes. Actúa como secretario de la junta el Señor Pablo Enrique Farías Abdo. La junta dispone que por Secretaria se constate el quórum reglamentario, se de cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectuó el correspondiente registro de los accionista presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representa el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden ; resultando que asisten los siguientes accionistas: UNO) La Señora Nelly Elizabeth Saltos Coello, como Gerente propietario de 798 de las acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de UN DÓLAR de los Estados Unidos De América (US \$1.00) cada una de ellas; DOS) La Señora Carolina Viviana Rivas Chamaidan como propietaria de DOS acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de UN DÓLAR De los Estados Unidos De América (US \$1.00), cada una de ellas. Los accionista representan la totalidad del capital social de la Compañía, el mismo que asciende a la suma Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$800.00), íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, y esta dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estado Unidos de América cada una, por lo que cada acción le confiere a los accionista el derecho a un voto de las deliberaciones la Junta General. Los accionista deciden por unanimidad constituirse en Junta General de Extraordinaria de accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el Art 238 de la Ley de Compañías Vigente, para el efecto de tratar el siguiente orden del día, el mismo que también es fijado por unanimidad: **PUNTO UNICO: Conocer, resolver y aprobar los estados financieros de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2012.** Acto seguido se pasa a tratar el punto único del orden del día, tomando la palabra el secretario de la Junta General de la Compañía quien expone a la sala que de conformidad con la normativa contable tributaria y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, se presentan los resultados de las operaciones del ejercicio económico del año 2012, para lo cual es procedente que la Junta General apruebe los resultados de los Estados financieros del año 2012. Luego de lo cual mociona la aprobación por parte de la Junta General. Hechas las deliberaciones de rigor la Junta General resuelve por unanimidad de votos: **APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012.** No habiendo otro asunto que tratar el Gerente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las trece horas de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.